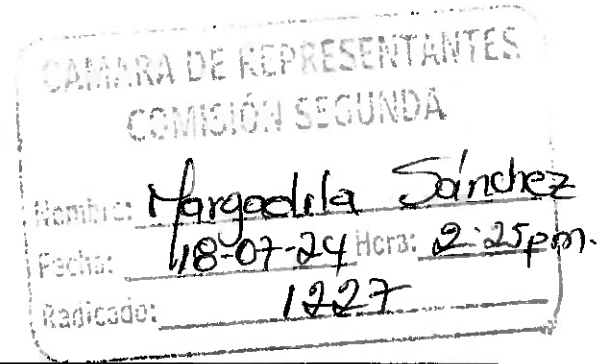




18 de julio de 2024



NO. RS20240718099407



Bogotá D.C.

Señor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
comision.segunda@camara.gov.co



Asunto: Respuesta Proposición No 41 de 2024

Respetada Secretaria, cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la proposición No 41 de 2024, presentada por el representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe y otro, aprobada en la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional, en virtud de la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, a Debate de Control Político, para abordar el tema "*planes de seguridad para COP 16*", con fundamento en la información suministrada¹, en los siguientes términos:

"1. ¿Qué medidas especiales en materia de seguridad tiene planeadas implementar el Ministerio de Defensa durante el evento de la COP 16 a realizarse en Cali en el mes de octubre del presente año?"

Con el fin de dar atención a este primer requerimiento el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que, se ha definido que dicho evento se llevará a cabo desde el 14 de octubre hasta el 02 de noviembre del año en curso, estimándose una participación entre

¹ Memorando S/N del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, Memorandos Nos. M20240614007655 y S/N del 16 de julio de 2024 de la Dirección de Planeación y Presupuesto del Viceministerio para la Estrategia y Planeación, y Oficio No. GS-2024-003976-OFPLA-ASLEG-13 proveniente de la Policía Nacional.

[PÚBLICO]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



Código de verificación: 8ZeUba35-4f9a-408U-885c-8986529a4U44
Uri: <https://wasedeelectronica.pro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/82e06a35-4f9a-4080-885c-8986529a4044>

18 de julio de 2024

NO. RS20240718099407

8.000 a 12.000 personas en el marco de las diferentes actividades que se tienen programadas como parte de la conferencia, las cuales provendrán de 196 países diferentes.

Por tanto, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de su Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad (VPDS), viene liderado el Subcomité de Seguridad para la organización de la 16ª Sesión de la COP16 en Colombia en 2024, instalado a partir del 8 de abril de 2024, y contando con el acompañamiento técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gerencia de la COP16, la Alcaldía de Cali, la Alcaldía de Palmira, la Alcaldía de Yumbo, la Gobernación del Valle del Cauca, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

En la primera visita de inspección, llevada a cabo entre los días 8 y 12 de abril de la presente anualidad, se desarrollaron 8 sesiones de trabajo y 2 recorridos de referenciación. El primer recorrido se adelantó el 8 de abril, cubriendo las instalaciones del Centro de Eventos Valle del Pacífico (Municipio de Yumbo), lugar donde se desarrollará la conferencia, para de esta forma identificar las necesidades logísticas y de seguridad en el recinto (Zona Azul), sus alrededores, y demás puntos de interés de la ciudad de Cali (Zona Naranja). El segundo recorrido se llevó a cabo el miércoles 10 de abril, cubriendo la denominada Zona Verde, para así verificar el área donde se deben desplegar las capacidades de servicio de policía, turismo, organismos de socorro, e ntre otros, con el fin de atender a las delegaciones y visitantes que se encuentren por fuera del lugar de la conferencia, al tiempo que se hizo recorrido del Aeropuerto, para verificar las rutas Palmira - Cali y Palmira - Yumbo.

Así mismo, desde el Ministerio de Defensa Nacional se participó en la negociación del Acuerdo Sede, en el cual se incluyó un capítulo sobre las disposiciones de seguridad y protección que asumirá el Gobierno Nacional para la correcta realización del evento, dirigido a generar un escenario de tranquilidad. En efecto, a través del oficio No. RS20240507061721, el Sector Defensa informó al Ministerio de Relaciones Exteriores que, una vez revisados los párrafos 16 al 19, correspondientes al Artículo VII " *Protección*

2 de 9

[PÚBLICO]

18 de julio de 2024

NO. RS20240718099407

Policia y Seguridad”, del texto del Acuerdo Sede para la realización de la COP16 en el país, se aceptaba el contenido de estos de acuerdo con la versión negociada con Naciones Unidas, el jueves 02 de mayo 2014, en reunión virtual. De igual manera, el Ministerio de Defensa Nacional actualmente realiza las coordinaciones correspondientes y de manera conjunta con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y demás entidades competentes, para el pleno cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los artículos 16 al 19 del texto del Acuerdo Sede.

En este sentido, los días 10 y 11 de junio del presente año se realizó una segunda visita de inspección con delegados de las Naciones Unidas, en las cuales se presentó el plan de seguridad diseñado para este evento y sus niveles de articulación con los sistemas de salud y emergencias, gestión del riesgo de desastres y movilidad segura.

“2. ¿De cuántos policías y militares adicionales dispondrá el Ministerio de Defensa nacional para garantizar la seguridad de los asistentes nacionales e internacionales a la COP 16?”

“6. ¿De qué divisiones y/o brigadas serán movilizados los miembros del ejército y policía que se trasladarán a Cali para garantizar la seguridad del evento de la COP 16?”

Con respecto a los numerales 2 y 6, el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que lo primero a resaltar es que el evento se desarrollará en la ciudad, es decir, en Cali, dando lugar a que una vez tenido en cuenta las necesidades del servicio para la realización de la COP16, y en el marco de la misión dispuesta en el artículo 218 de la Constitución Nacional, la Policía Nacional tendrá prelación en la atención del mismo, por lo cual dispondrá adicionalmente y con exclusividad de aproximadamente de 4.000 policiales adscritos a las diferentes direcciones operativas que hacen parte de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, así como de personal de las demás oficinas asesoras y direcciones de la institución, conforme a la fuente proveniente de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional, con corte al 08/06/2024. Lo

3 de 9

[PÚBLICO]

18 de julio de 2024

NO. RS20240718099407

anterior dirigido a establecer una sinergia que permita el cubrimiento total de los lugares establecidos para el desarrollo de este, en pro de la seguridad de los asistentes nacionales e internacionales a citado evento, además de mantenerse una comunicación constante y permanente, antes, durante y después de la COP16 entre la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, en caso de que devenida de una eventual circunstancia específica, se requiera del accionar de estas últimas; sin embargo, el Batallón de Policía Militar No. 3 en conjunto con funcionarios de la Policía Nacional, custodiarán los puntos de ingreso a la ciudad de Cali, así como puntos de interés.

Por tanto, esos 4.000 funcionarios de la Policía Nacional adicionales adscritos a las diferentes direcciones operativas que hacen parte de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, así como de personal de las demás direcciones y Oficinas Asesoras de la institución, están comprendidos en los siguientes:

- I)** Jefatura Nacional del Servicio de Policía
 - Dirección de Inteligencia Policial
 - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
 - Dirección de Protección y Servicios Especiales
 - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
 - Dirección de Antinarcoáticos
 - Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión
 - Dirección de Tránsito y Transporte
- II)** Dirección de Educación Policial
- III)** Dirección de Sanidad
- IV)** Dirección de Incorporación
- V)** Dirección de Talento Humano
- VI)** Dirección de Bienestar Social y Familia
- VII)** Dirección Logística y Financiera
- VIII)** Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional
- IX)** Inspección General y Responsabilidad Profesional
- X)** Oficina de Planeación

4 de 9

[PÚBLICO]

18 de julio de 2024

NO. RS20240718099407

XI) Comunicaciones Estratégicas

XII) Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

XIII) Oficina de Control Interno

"3. ¿Qué presupuesto se tiene para garantizar el alojamiento y alimentación de los miembros de la policía y ejército que acompañarán el evento de la COP 16?"

"9. ¿Cuál es el presupuesto que destinará el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad durante el evento de la COP 16 en Cali?"

Con ocasión a los numerales 3 y 9, el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que teniendo en cuenta el compromiso adquirido con la Organización de las Naciones Unidas para la realización de la "Cumbre de Biodiversidad COP16 - 2024", desde el Sector Defensa se logró la aprobación de recursos por \$56.668 millones de pesos para el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional, dirigidos a suplir las necesidades mencionadas, así:

Cifras en millones de pesos \$	
Fuerza	Valor
Ejército Nacional	14.570
Fuerza Aérea	1.024
Policía Nacional	41.094
Total	56.668

Fuente: Dirección de Planeación y Presupuesto - VEP (corte al 16-jul-2024)

"4. ¿Qué tipo de alojamiento y alimentación tienen pensado brindar a los miembros de la policía que acompañarán el evento de la COP 16?"

"7. ¿Qué capacidades logísticas adicionales (motos, carros) se dispondrán para garantizar la movilización de los miembros de la Fuerza Pública que estarán presentes de la COP 16?"

5 de 9

[PÚBLICO]

18 de julio de 2024

NO. RS20240718099407

"8. ¿Qué recursos se dispondrán para garantizar el funcionamiento y capacidades de movilización de miembros de la Fuerza Pública durante el evento de la COP 16?"

Frente a los interrogantes 4, 7 y 8, el Ministerio de Defensa Nacional para su atención debe mencionar que teniendo como fuente la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional con corte al 14 de junio de 2024, respecto a la prestación del servicio de policía para el evento denominado COP16, actualmente se encuentra en fase de planeación, el cual se está consolidando con el fin de satisfacer de la mejor forma posible dichas primordiales necesidades; sin embargo, con ocasión a la movilización de los uniformados, inicialmente se tiene proyectado atender el requerimiento de transporte del mismo, con el equipo automotor asignado para la prestación del servicio en la Policía Metropolitana Santiago de Cali y el Departamento de Policía Valle.

Es así que como previamente se advirtió, se están realizando las gestiones presupuestales necesarias tanto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como con las entidades territoriales, para obtener el recuso dirigido a garantizar el cumplimiento del compromiso adquirido por la Nación.

Así mismo nuevamente se advierte que teniendo en cuenta que el servicio de policía se encuentra en fase de planeación, en el momento es impreciso señalar la cantidad de alojamiento, alimentación y equipo automotor necesarios para el personal que será comprometido en la prestación del servicio de policía para citado evento.

"5. ¿Desde qué fecha empezará el aumento de pie de fuerza en Cali para garantizar la seguridad durante el evento de la COP 16?"

Para responder este numeral el Ministerio de Defensa Nacional se permite indicar que, para atender las necesidades en materia de seguridad, a través de la Policía Nacional, y presentando como fuente la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental con corte

6 de 9

[PÚBLICO]

18 de julio de 2024

NO. RS20240718099407

al 08 de junio de 2024, se han dispuesto cuatro fases de despliegue en la planeación y operacionalización dirigidas al antes, durante y después del evento de la COP16, conllevando a que de manera escalonada se vaya incrementando el pie de fuerza, así:

Primera Fase - Planificación Estratégica: comprende la realización de mesas de coordinación, definición de componentes institucionales, nombramientos de delegaciones por parte de autoridades municipales y poder generar modelos de capacitación.

Segunda Fase - Pre Despliegue: consiste en el despliegue de acciones diferenciales, ejecución de programas de seguridad ciudadana y cubrimiento de eventos previos al desarrollo de la COP 16.

Tercera Fase - Despliegue COP16: orientado en el desarrollo de acciones diferenciales, planes y campañas, fortalecimiento de la seguridad en todas las zonas establecidas para el evento como: hoteles, aeropuertos, sitios turísticos e implementación de territorios seguros para los asistentes al mismo.

Cuarta Fase - Post – Despliegue: dirigido a realizar un acompañamiento extendido a los asistentes de la COP 16, a través de actividades de cierre y despedida.

"10. ¿Qué medidas de seguridad se implementarán a nivel departamental para garantizar una circulación libre y segura por el Departamento de los asistentes de la COP 16?"

Como se mencionó anteriormente, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de su Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad (VPDS), viene liderado el Subcomité de Seguridad de la COP16, dando lugar a que se estén realizado las coordinaciones y articulaciones con la Secretaría de Seguridad del Valle del Cauca, así como con las secretarías de seguridad de Santiago de Cali, Yumbo y Palmira, para desplegar un dispositivo de seguridad que permita la movilidad segura de personas y

7 de 9

[PÚBLICO]

18 de julio de 2024

NO. RS20240718099407

bienes en las vías del departamento y los municipios de interés para el desarrollo de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica.

Al respecto, en la visita de inspección realizada entre los días 10 y 11 de junio del presente año, desde el Ministerio de Defensa Nacional se informó que el dispositivo de seguridad ha dispuesto de un refuerzo policial de 4.000 uniformados. Lo anterior, a unido a los 6.740 policías con los que ya cuenta la Policía Metropolitana de Cali, determinándose un dispositivo con más de 10.000 funcionarios. Con este refuerzo policial se cubrirán aspectos claves para el desarrollo de la conferencia, así:

- ✓ Seguridad Aeroportuaria
- ✓ Seguridad Zona Azul
- ✓ Seguridad en puntos de interés (Zona Naranja)
- ✓ Zona Verde (Boulevard del río)
- ✓ Seguridad de rutas
- ✓ Acompañamiento a caravanas con carácter de jefe de estado
- ✓ Caravanas colectivas de los delegados de Naciones Unidas
- ✓ Zona Hotelera

- **Dispositivo de seguridad – Apoyo a Naciones Unidas en la Zona Azul:**

La Zona Azul, correspondiente a la zona donde se desarrollarán las negociaciones y reuniones de la COP16, se encontrará bajo jurisdicción de las Naciones Unidas por la duración del evento, por lo cual la seguridad al interior del recinto será responsabilidad del Departamento de Seguridad de Naciones Unidas. En apoyo a la operación de seguridad, la Policía Nacional dispondrá de 150 funcionarios de la Dirección de Protección, de los cuales 25% corresponden a personal femenino. Este personal se formará en bilingüismo y prestará su servicio de apoyo sin armamento y sin portar uniforme policial, dados los privilegios e inmunidades de la Zona de Naciones Unidas.

8 de 9

[PÚBLICO]

18 de julio de 2024

NO. RS20240718099407

- **Coordinaciones de seguridad:**

Los puntos de ingreso a la ciudad de Cali, así como puntos de interés, estarán custodiados por patrullas conjuntas con tropas del Batallón de Policía Militar No. 3 y funcionarios de la Policía Nacional.

Cordialmente,



ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaría de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró:

MY. Germán Nicolás Gutiérrez Toledo
Asesor Jurídico
Grupo Asuntos Legislativos

9 de 9

[PÚBLICO]

